



Congreso Nacional del Medio Ambiente

CUMBRE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Teresa Ribera Rodriguez

Directora de la Oficina Española de
Cambio Climático

Ministerio de Medio Ambiente

Plan Nacional de Asignación 2008-2012



Teresa Ribera
Oficina Española de Cambio Climático
CONAMA. Madrid, 28 de noviembre de 2006

- **Objetivo**
 - Contribuir al cumplimiento de las obligaciones de España en el Protocolo de Kioto, preservando la competitividad y el empleo de la industria, y respetando la estabilidad económica y presupuestaria
- **Escenario**
 - En el promedio anual 2008-2012, las emisiones globales de GEI en España no deberán superar 1990 + 37%. (15% + 20% MMFF + 2% sumideros)
- **Sectores industriales y difusos**
 - Los sectores incluidos representan el 45% de las emisiones de España (el resto corresponde a sectores difusos)
- **Nivel de exigencia**
 - La asignación anual promedio supone una reducción de 16% respecto al PNA 2005-2007 y de 20% respecto a las emisiones reales 2005
 - Esto supone un alto nivel de exigencia y compromiso político

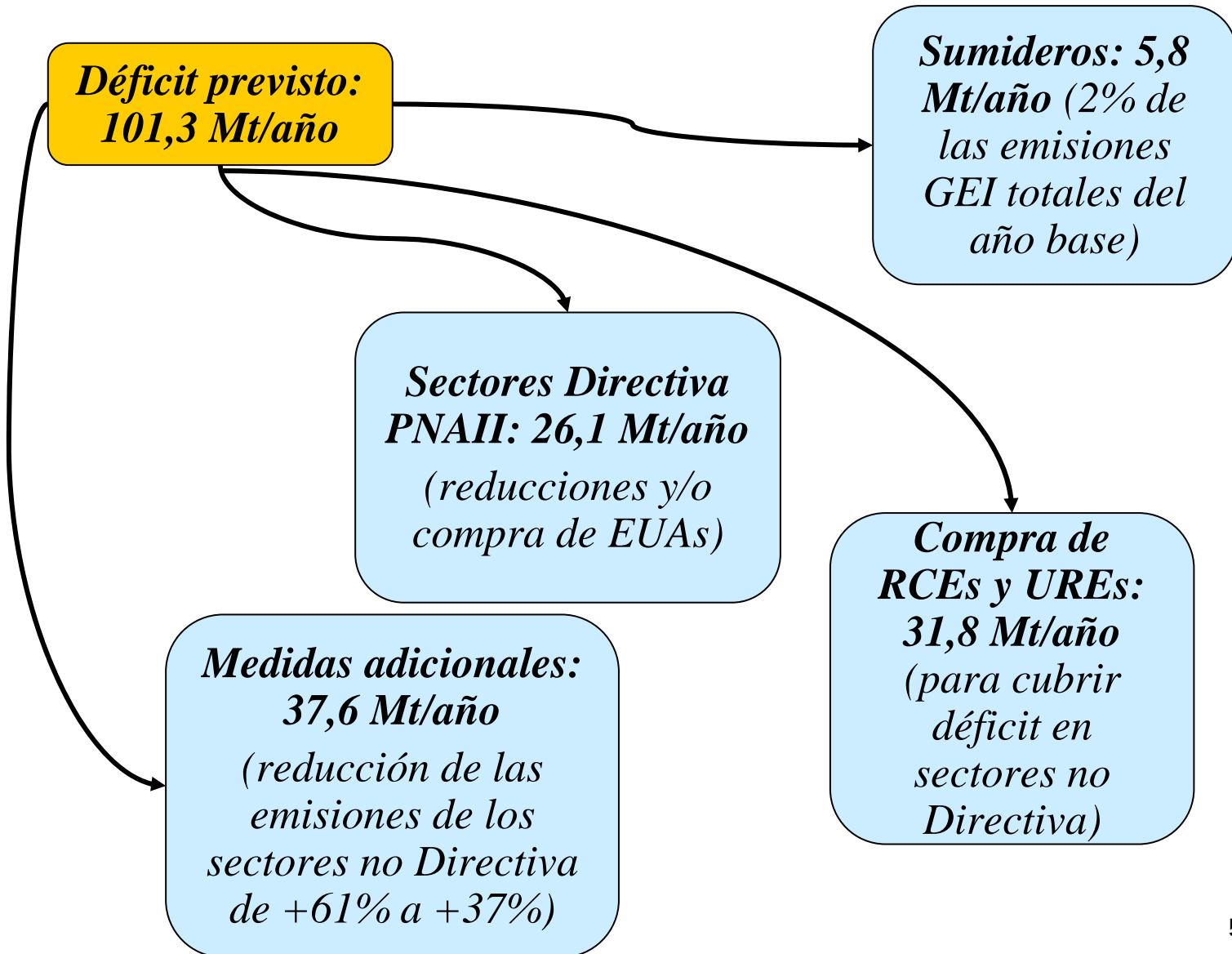
Elaboración del Plan

1. Reuniones con asociaciones industriales a principios de 2006.
2. Consulta pública sobre los criterios de asignación en abril de 2006
3. Borrador elaborado por la Grupo Interministerial de Cambio Climático (GICC)
4. Borrador sometido a consulta pública del 12 de julio al 5 agosto de 2006
5. Tras el estudio y la consideración de los comentarios recibidos, el Plan fue aprobado en por el Consejo de Ministros en su reunión del 24 de Noviembre de 2006.

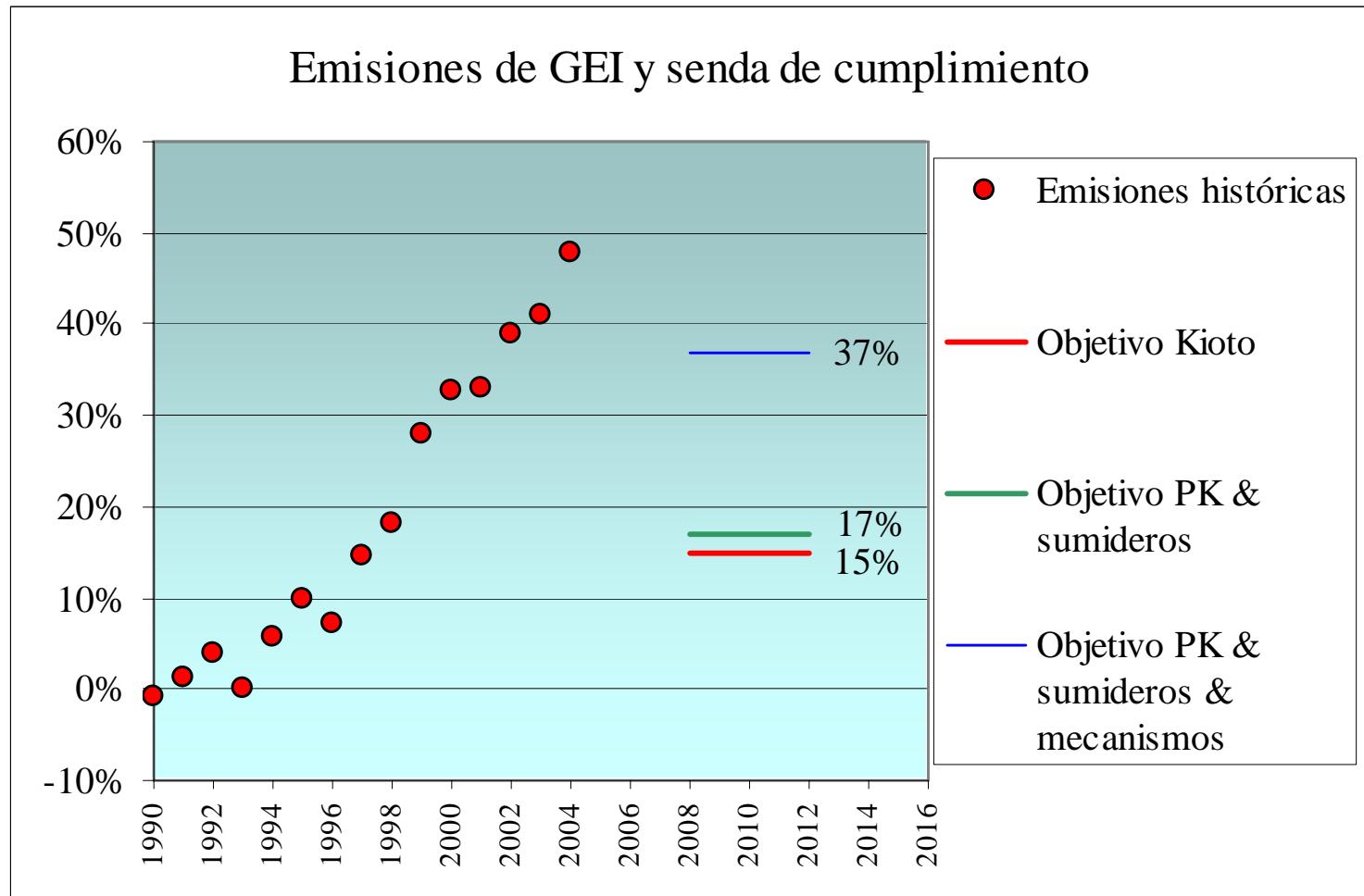
Senda de cumplimiento

- El PNA 2005-2007 contemplaba la estabilización de las emisiones GEI en España en 2005-2007 en los niveles de 2002 (+40%)
- El Gobierno ha puesto en marcha numerosas iniciativas para conseguir este objetivo:
 - Ley Comercio de Emisiones
 - PER 2005-2012
 - Plan de Acción E4 2005-2007
 - Código Técnico de la Edificación
 - Red Ciudades por el Clima
- Sin embargo, las emisiones han continuado ascendiendo en 2004 (+47,9%) y 2005 (¿52%) debido a:
 - Las medidas puestas en marcha darán fruto gradualmente
 - Circunstancias adversas en 2005
- Es necesario actualizar la senda de cumplimiento

Senda de cumplimiento



PNA 2008-2012: emisiones CO₂e en España



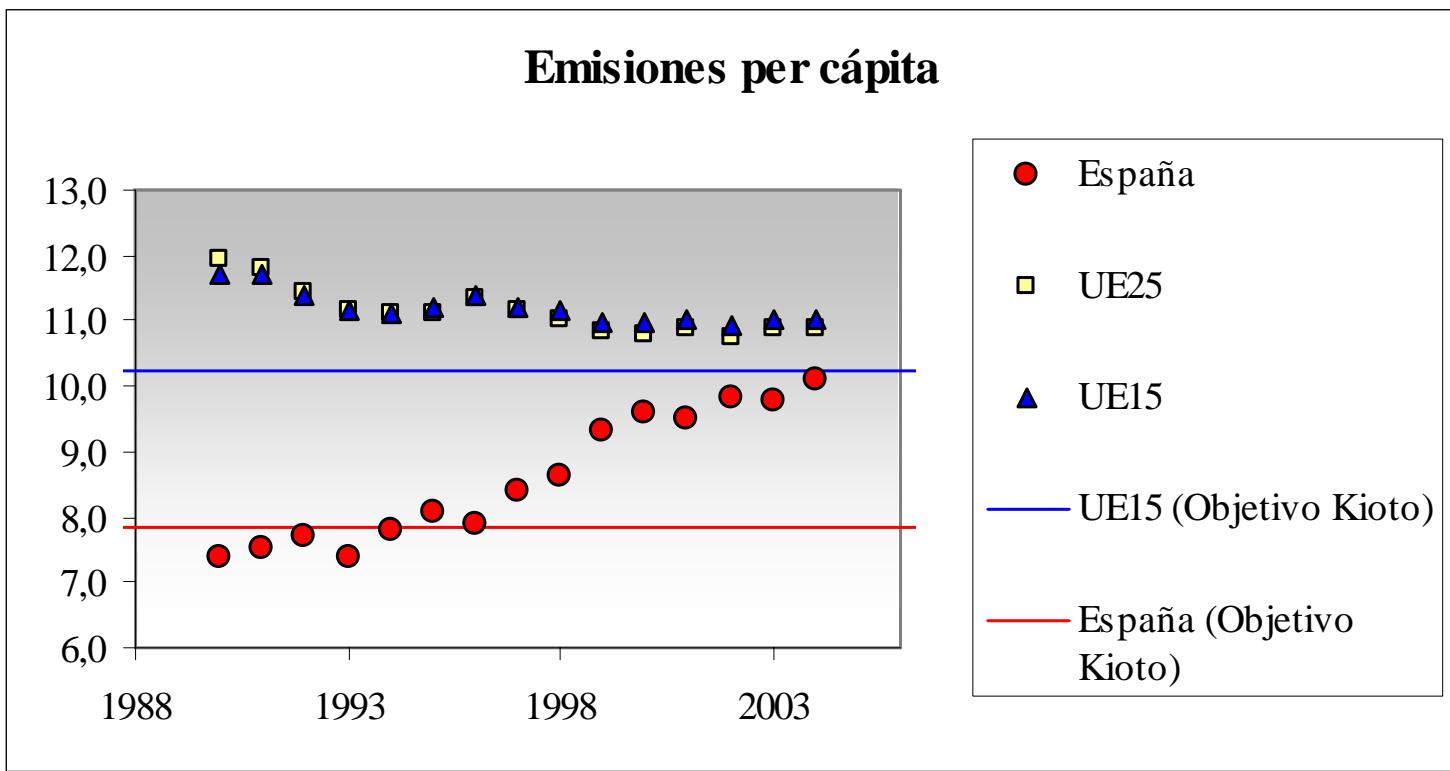
Proyecciones emisiones

- Incremento emisiones proyectado 2008-2012 con las medidas actualmente adoptadas*: +50%
 - Sectores industriales y energético: +37%
 - Sectores difusos: +65%
- Objetivo Gobierno: establecer medidas adicionales (todas las AAPP) para que el crecimiento de los sectores difusos no supere, como máximo, al de los sectores industriales y energético (+37%)
 - Estrategia Española de Cambio Climático
- Estas medidas deben proporcionar una reducción anual respecto a las proyecciones de 37 Mt CO_{2e}
- Objetivo total España 2008-2012: +37%

* Metodología SEP (Spain's Emission Projections), Universidad Politécnica de Madrid

Emisiones per cápita

- No obstante, a pesar de ser el país de la UE más alejado del cumplimiento de su compromiso, nuestras emisiones per cápita son aún ligeramente inferiores a la media



Coste global estimado de cumplimiento

- La distancia entre +17% y +37% puede ser cubierta mediante adquisición de créditos de carbono de los Mecanismos de Flexibilidad
- Total: 57,87 Mt/año = 289,35 Mt total quinquenio
 - Difusos (55%):
 - $31,83 \text{ Mt/a} = 159,15 \text{ Mt/q}$
 - Partiendo de un precio del crédito de carbono entre 5 y 7 €/t, el coste total oscilaría entre 796 M€ y 1114 M€ (159 – 223 M€/a).
 - Sectores Directiva (45%):
 - $26,04 \text{ Mt/a} = 130,2 \text{ Mt/q}$
 - Coste total (11-15 €/t) entre 1.432 M€ y 1.953 M€ (286 – 390 M€/a)



Adquisición de créditos de carbono (I)

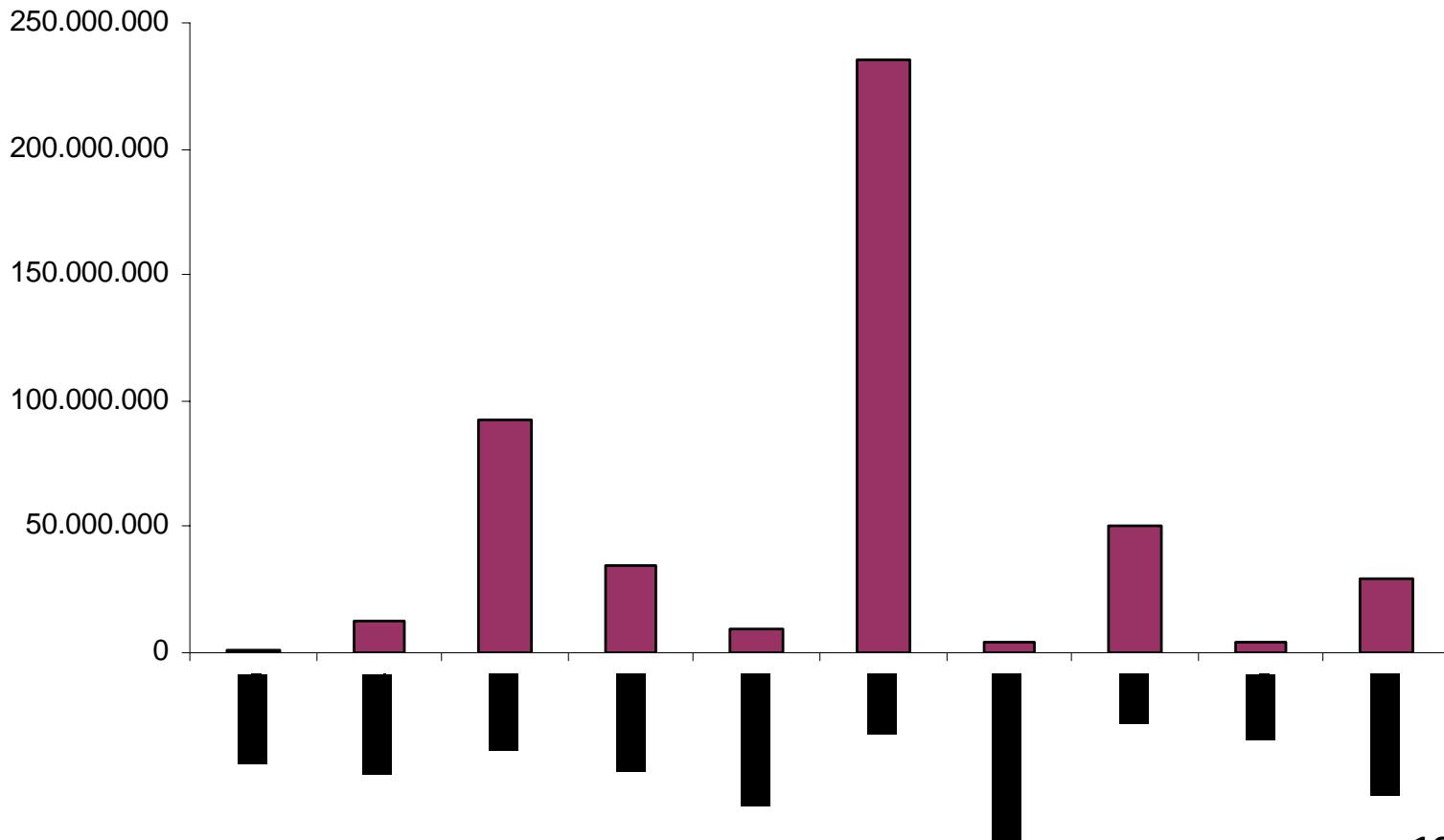
- El Estado (**MEH + MMA**) ha adquirido ya compromisos por 317 M€ (hasta 60 Mt, 38% del total correspondiente a difusos)
 - Con Banco Mundial
 - 205 M€ financiación pública (40 Mt)
 - Ampliación 50 M€ para participación privada
 - Con CAF
 - 47 M€ (9 Mt)
 - Con BEI-BERD
 - 35 M€ (5 Mt)
 - Con Banco Asiático de Desarrollo
 - 30 M€ (x Mt)

Adquisición de créditos de carbono (II)

- No obstante, con la estrategia desarrollada por el Gobierno (MITYC, MMA, MEH), la adquisición de créditos de carbono proporciona retornos para los intereses españoles
- Según un estudio financiado por la UE presentado en Nairobi, España está a la cabeza de exportación de tecnología en proyectos del MDL

Adquisición de créditos de carbono (III)

Exportación de tecnología en proyectos MDL hasta enero de 2006 (€)
(Fuente: proyecto Tetris)



Asignación sectores Directiva 2008 2012

- Criterio básico:
 - Cumplimiento compromiso Kioto: 1990 + 15% para el total de sectores Directiva (45% de emisiones de CO₂ del inventario nacional)
 - Cumplimiento directrices Comisión Europea
- Asignación del esfuerzo teniendo en cuenta la capacidad tecnológica y la exposición a competencia internacional
- Ámbito de aplicación: acuerdo UE
 - Se incluyen algunas nuevas instalaciones:
 - Crackers etileno/propileno
 - Negro de humo

Asignación total

- Asignación total a instalaciones existentes: 144,85 Mt/año
- Reserva para nuevos entrantes: 7,83 Mt/año (5,40% de la asignación total a instalaciones existentes)
- La asignación para el periodo 2008-2012 supone:
 - Una reducción del 19% respecto al PNA 2005-2007.
 - Una reducción del 23,7% respecto a las emisiones de 2005.



Asignación sectorial

Asignación (Mt/año)

	2005-2007	2008-2012
Sector eléctrico	85,40	54,05
Cogeneración	13,00	11,80
Otras instalaciones de combustión	10,14	5,36
Refinerías	15,25	16,13
Siderurgia - incluyendo coquerías, calcinación y sinterización	11,23	12,19
Cemento y cal	29,99	31,29
Vidrio	2,93	2,83
Sector cerámico	5,65	5,72
Papel y cartón	5,30	5,47
TOTAL	178,88	144,85

Nuevos entrantes

- Objetivo: fomentar tecnologías menos contaminantes
- Asignación en función de las mensualidades desde PEM hasta el fin del período 2008-2012
- Se aplica descuento prorrteado si hay retraso en PEM superior a un mes
- Se requiere:
 - Que la solicitud sea presentada con antelación máxima de 6 meses respecto a PEM prevista
 - Declaración jurada de disponer de permisos y licencias
- Remanente a 30 de junio de 2012 podrá ser vendido/subastado

Otros aspectos

- Límite de utilización de RCE y URE diferenciados para los distintos sectores en función del esfuerzo de reducción:
 - *70% de la asignación a las instalaciones del sector eléctrico.*
 - *20% de la asignación al resto de instalaciones.*
- No se aplicará subasta, salvo que, en su caso, se decidan subastar los derechos de la reserva que no se hayan utilizado a 30 de junio de 2012.
- No se incluirán gases o actividades adicionales mediante la aplicación del artículo 24 de la Directiva.
- Desaparece la prohibición de constituir “agrupación” en el sector eléctrico

Solicitud de asignación individual

- La solicitud de asignación podrá presentarse desde la publicación del PNA 2008-2012 en el BOE hasta el 30 de diciembre de 2006.
- Información que debe presentarse:
 - Modelo de solicitud de asignación de derechos de emisión 2008-2012.
 - Acreditación de ser titular de la instalación.
 - Acreditación de disponer de autorización de emisión.
 - Cuestionario individual según tipo de actividad.
 - El solicitante podrá entregar una memoria técnica descriptiva de la instalación.
- Tanto el modelo de solicitud de asignación como los cuestionarios individuales según tipo de actividad están disponibles en la web de la Oficina Española de Cambio Climático (www.mma.es/oecc)



¡Muchas gracias!